



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

18 de julio de 2017  
Circular No. SBP-DPC-LSN-0083-2017

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: SCA/4/17(12) –  
República Popular Democrática de Corea  
“lista de buques designados”

Señor(a) Gerente General:

El Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el día 21 de junio de 2017, aprobó la publicación de una lista de buques designados según la recomendación 3 del Informe Final del Grupo de Expertos establecido por la Resolución 1874 (2009).

Por lo que reiteramos a todas las empresas de arrendamiento financiero (leasing), la obligación de realizar la verificación estricta para impedir toda transacción que involucre los buques mencionados en el documento SCA/4/17 (12) del Comité.

Se adjunta a este comunicado cinco (5) fojas contentivas del listado SCA/4/17(12) de 21 de junio de 2017.

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1718/materials>

Atentamente,

Gustavo A. Villa  
Superintendente Interino

/pw

---

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*